



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
15 de agosto del 2018.

Señores:

Dr. Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo

Dr. Luis Ramón Cordero G.
Presidente Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Leonardo García
Coordinador Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Mario Núñez
Director de Elecciones

Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
Director Financiero

Lic. Miguel Ángel García
Director de Informática

Dra. Laura Castellanos
Directora de Comunicaciones

Distinguidos:

Por este medio se les comunica que el Pleno de la Junta Central Electoral, en Sesión Administrativa Extraordinaria celebrada el 14 de agosto del año 2018 (Acta No.17/2018), resolvió, entre otros asuntos:

- i. El Pleno aprueba que se lleven a cabo todas las compras y contrataciones que sean necesarias para la realización de la Reunión de Autoridades Electorales (RAE) con el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre en el país. A tales fines el Presidente de la Junta Central Electoral autorizará que se lleven a cabo los procedimientos de compras y contrataciones que sean necesarios realizar de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

www.jce.gob.do

FO05(PO-PRE-002)01

Página 1 de 2





Secretaría General

- ii. El Pleno aprueba que se lleve a cabo una **Licitación Pública Nacional** para el Diseño de imagen para las elecciones del año **2020**, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de **compras** de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el **Reglamento** para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha **14** de julio del año 2017.
- iii. El Pleno aprueba el Oficio DNI-18-07-22 de fecha 11 de julio del 2018, suscrito por los señores Miguel Ángel García y Mario Núñez Valdez, Director de Informática y Director de Elecciones de este órgano, remitiendo Requerimiento para la Plataforma de Formación Electoral Virtual, a tales fines se autoriza que se lleven a cabo los procedimientos de compras y contrataciones que sean necesarios realizar de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.
- iv. El Pleno aprueba el Oficio DNI-18-07-16 de fecha 09 de julio del 2018, suscrito por el Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática de este órgano, remitiendo solicitud de aprobación para la adquisición y actualización del licenciamiento del software de la empresa Microsoft, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.
- v. El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2188/2018 del 6 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a solicitud de autorización para la celebración de licitación pública nacional, para la adquisición de equipos informáticos que serán utilizados en la institución y sus dependencias, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

Lo que informamos para los fines correspondientes.

Muy atentamente,

Dr. Hilario Espiñeira Ceballos

Secretario General de la Junta Central Electoral

